



# Planificación de la promoción FVA 2009

## 1. Lista de promocionables

En esta temporada comienza, con todas sus consecuencias, la asignación de invitaciones y ayudas por medio de la lista de promocionables FVA. Para ello, se abrirá un plazo de solicitud de ingreso el mes de Diciembre de 2008. En este plazo, con fecha límite 25 de Enero de 2009, los jugadores promesa deberán enviar a la FVA la documentación siguiente:

- Instancia de solicitud con datos personales del jugador promesa.
- Datos personales del entrenador.
- Curriculum vitae deportivo del jugador promesa.
- Plan de entrenamiento para la temporada.

La FVA designará una comisión para evaluar los expedientes, que deberá tener su trabajo concluido antes del 28 de Febrero, fecha en la que se publicará la lista de jugadores promocionables FVA para la temporada. Se recuerda que la lista se actualiza en los supuestos recogidos en el reglamento aprobado en la asamblea de Febrero de 2008. La publicación se hará tanto a las Federaciones territoriales como a través de la Web FVA.

La FVA publicará, el censo actual de monitores / entrenadores con título de la FVA y licencia correspondiente en vigor. Al ser este el primer año es razonable dar un plazo de adaptación para homologar los títulos.

Tras un tiempo de funcionamiento de la lista de promocionables de la FVA se han recibido diversas propuestas de mejora del modelo. Tras sopesar las diferentes posibilidades, se proponen dos cambios al modelo actual. El primero es la limitación del plan de promoción hasta la edad de sub-18. Se entiende que se deben emplear, de manera intensiva, los recursos de que se dispone en los jugadores que puedan aportar resultados deportivos en los campeonatos estatales. El segundo cambio propuesto es la adición de un coeficiente a la lista que evalúe la progresión del jugador de manera dinámica. Para ello, se propone añadir el coeficiente  $C_6$ , definido como

$$C_6 = 5 \cdot (x_{pen} - x_{ult}), \quad (1)$$

Donde  $x_{pen}$  es el puesto ocupado en la penúltima lista y  $x_{ult}$  es el puesto ocupado en la última lista. Se hace notar que el coeficiente puede ser tanto negativo como positivo. El coeficiente sólo se calculará de cara a la lista actual, nunca antes.

Los impresos normalizados de solicitud se encuentran en el Anexo I.

## 2. Campeonatos de Euskadi de Edades

Con fecha anterior al 1 de octubre se informó de la asignación de plazas para los campeonatos de Euskadi, ya sea mediante premio o invitación, así como las condiciones para acceder al campeonato en formato open.

La FVA publicará la información correspondiente al torneo como el lugar de celebración, calendario, organizador del torneo y las bases con fecha anterior al 15 de Marzo de 2009 en el caso de los campeonatos sub-18 y sub-16. En el caso de los campeonatos sub-14 y sub-12, al ser convocados por el Gobierno Vasco, dependerá de la fecha en que se posea la información oficial del campeonato. Dicha información se remitirá a las Federaciones territoriales y será accesible a través de la Web de la FVA.



La FVA tiene de plazo para convocar a los jugadores invitados o premiados el comprendido entre el 1 Febrero y el 20 de Marzo de 2009 para los campeonatos sub-18 y sub-16. Con fecha 30 de Marzo de 2009 se publicará la lista definitiva de jugadores convocados y confirmada su asistencia.

## 2.1. Personas con invitación por premio

Para la temporada 2009, serán invitados en concepto de premio los campeones y sub-campeones territoriales correspondientes a la misma temporada. La asignación de plazas por premio será prioritaria sobre la asignación de las plazas por invitación. En ningún caso serán transferidos los premios, por ejemplo del sub-campeón al tercer clasificado en el territorial por ninguna razón, únicamente serán invitados el campeón territorial y el sub-campeón bajo la modalidad de premio.

Las federaciones territoriales deben haber finalizado los campeonatos sub- 18 y sub-16 y comunicar los resultados antes del 15 de Enero de 2009. En el caso de los campeonatos sub-14 y sub-12 dependerá de las convocatorias por parte de las respectivas Diputaciones territoriales.

Del mismo modo, los campeones y sub-campeones de Euskadi del pasado año serán invitados al campeonato por edades que aún corresponda. En este caso los jugadores son:

- Álvaro Díaz Herrero. Campeón de Euskadi sub-18 2008.
- Nekane Cuetos Lob. Campeona de Euskadi sub-18 2008.
- Oscar Diez Viera. Campeón de Euskadi sub-16 2008.
- Leire Cruz Olabe. Campeona de Euskadi sub-16 2008.
- Aizbeltz Buiza Prieto. Campeón de Euskadi sub-14 2008.
- Ainhoa Barrio Ugidos. Campeona de Euskadi sub-14 2008.
- Beñat Lomas Romero. Campeón de Euskadi sub-12 2008.
- Nahara Solana Egiluz. Campeona de Euskadi sub-12 2008.
- Haritz Garro Beraza. Subcampeón de Euskadi sub-18 2008.
- Marina Sevilla. Subcampeona de Euskadi sub-18 2008.
- Julen Garro Beraza. Subcampeón de Euskadi sub-16 2008.
- Oihana Etxenike. Subcampeona de Euskadi sub-16 2008.
- Juan Manuel Ruiz Abad. Subcampeón de Euskadi sub-14 2008.
- Irati Bergaretxe Garcia. Subcampeona de Euskadi sub-14 2008.
- Joseba Llano Olabarrieta. Subcampeón de Euskadi sub-12 2008.
- Maitane Castresana Lekue. Subcampeona de Euskadi sub-12 2008.



El campeón de Euskadi sub-18, Álvaro Díaz Herrero, posee además una invitación extra para el campeonato de Euskadi absoluto, debiendo elegir a cual de los dos desea asistir.

Para disfrutar de estas invitaciones es condición el participar en el campeonato territorial por edades correspondiente en la presente temporada. La Junta directiva de la FVA podrá aceptar casos excepcionales, por causa de fuerza mayor debidamente acreditada, para su participación en el campeonato de Euskadi correspondiente. Al igual que con los campeones y subcampeones territoriales, los premios son personales e intransferibles.

## 2.2. Resto de participantes.

Para cada categoría, la FVA concederá cinco por méritos, que serán asignadas siguiendo la lista de jugadores promocionables. Para acceder a dichas plazas será condición haber participado en el correspondiente campeonato territorial, salvo los casos excepcionales recogidos en el apartado anterior. En caso de imposibilidad o existir ya un premio anterior, se asignará al siguiente puesto de la lista de promoción. Asimismo la FVA se reserva la posibilidad de ampliar el número de plazas, siempre y cuando hayan existido renunciaciones o incompatibilidades en la asignación de premios. La ampliación se hará en relación uno a uno, es decir, se ampliarán tantas plazas como renunciaciones e incompatibilidades haya en la asignación de premios.

La asignación para los campeonatos sub-18 y sub-16 se realizará una vez publicada la lista de ELO FIDE correspondiente a Enero de 2009. La asignación para los campeonatos sub-14 y sub-12 se realizará una vez publicada la lista de ELO FIDE correspondiente a Abril de 2009.

Asimismo, la FVA concederá un máximo de dos plazas por categoría para invitados navarros, en el marco del convenio de colaboración que mantiene con la Federación Navarra de Ajedrez.

La FVA concederá una invitación para cada torneo a un jugador local que designe el organizador del torneo, que será ampliable a una segunda plaza siempre y cuando el número de participantes inicial en el campeonato sea impar.

Finalmente, para los jugadores que deseen participar en los campeonatos de Euskadi sub-18 y sub-16 en formato open, se abrirá un plazo de inscripción el 1 de Marzo que finalizara el 1 de Abril. El jugador que se acoja al formato open deberá abonar a la FVA en concepto de derechos de inscripción treinta euros. Asimismo se hará cargo de todos los gastos y trámites que le ocasione su participación, como puede ser el alojamiento, los viajes o la manutención. Para poder participar en formato open en el campeonato de Euskadi será condición haber participado en el correspondiente campeonato territorial, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

## 2.3. Premios para asignar por resultados deportivos.

En la misma circular en que se publiquen estos datos se añadirán los premios a los que se accederá por resultados deportivos en esta temporada. Para este año se proponen los siguientes:

- Invitación al primer puesto en el campeonato de Euskadi al campeonato de España por edades correspondiente de la temporada en curso. En los supuestos incluidos en la propuesta sobre ajedrez femenino se concederá una plaza extra a la campeona de Euskadi.
- Invitación al campeón y campeona de Euskadi al campeonato de Euskadi por edades correspondiente de la próxima temporada.



- Invitación al primer puesto en el campeonato de Euskadi sub-18 al campeonato de Euskadi absoluto de la próxima temporada.

Se recuerda que las plazas son intransferibles, por lo que en caso de renuncia o incompatibilidad la FVA tendrá potestad para dejar la participación vacante o convertir ese premio en una invitación asignado por medio de lista de promocionables.

## **2.4. Derechos y Obligaciones.**

### **2.4.1. Jugadores**

Los jugadores premiados o invitados por la FVA para los campeonatos de Euskadi sub-18 y sub-16 gozarán de régimen de pensión completa a cargo de la FVA en el alojamiento oficial del torneo. Dicho régimen empezará con la comida del primer día de competición y finalizará con la comida del último día de competición. Los gastos ocasionados por los desplazamientos correrán por cuenta de los jugadores.

Cada jugador tendrá asignado un delegado, persona que velará por el jugador y solucionará los problemas que se le presenten en el transcurso de la convivencia de los campeonatos de Euskadi. Es obligación del jugador mantener informado al delegado de su paradero, así como acatar sus indicaciones, en especial en aspectos disciplinarios.

El jugador conocerá al ser convocado tanto al delegado que se le asignará como el régimen disciplinario al que estará sometido. Para ello se le remitirá el impreso del Anexo II, documento que deberá firmar para poder acudir al torneo. Una vez más se pone de manifiesto que está totalmente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes durante el torneo, así como no respetar los horarios fijados por el delegado. La no observación de esta prohibición conllevará la inmediata sanción.

Durante la temporada 2009 la FVA añade como obligación para los jugadores invitados la de enviar, en el plazo de un mes una vez finalizado el torneo, dos de sus partidas convenientemente analizadas y estudiadas. El análisis se ajustará a las recomendaciones del Anexo III y deberá emplearse la estructura del mismo. Asimismo se prevé ir aumentando el grado de obligaciones de los jugadores invitados en años venideros, de cara a inculcar una cultura de trabajo personal en los jugadores promocionables.

Los derechos y deberes de los jugadores que participen en formato open serán los mismos que los del resto de jugadores, con la excepción de que todos los gastos de participación correrán por su cuenta. En ningún caso se procederá al reembolso de la inscripción por parte de la FVA si el jugador no termina el campeonato.

### **2.4.2. Delegados**

Los delegados son personas que cuidarán de la correcta integración de sus jugadores en el torneo, solucionando los problemas que puedan surgirle y generando la atmósfera idónea para el desarrollo de la competición y la personalidad.

Los delegados son responsables del comportamiento de sus jugadores, debiendo responder ante el director del torneo de cualquier incidente que pueda surgir. Por ello será imprescindible que los delegados sean personas mayores de edad y capaces para asumir las responsabilidades correspondientes.



Cada federación territorial designará un delegado, que acudirá al torneo con gastos a cargo de su Territorial. El director del torneo designará un delegado de reserva, en caso de que, por la razón que sea, participen jugadores sin un delegado asignado o si este está ausente del campeonato para que se haga cargo de dichos jugadores. En caso de existir algún problema con el delegado territorial, será comunicado a las federaciones territoriales por el director del torneo para que se presente un nuevo delegado a la mayor brevedad posible.

Los delegados deben mantener una actitud intachable durante todo el torneo, por resultar modelos de conducta para sus jugadores. Queda claro que no podrán consumir bebidas alcohólicas durante el torneo, así como sustancias estupeficientes. El organizador del torneo podrá, con el consentimiento del presidente de la FVA, expulsar a un delegado del campeonato. En caso de expulsión se procederá como se indica en el párrafo anterior para la ausencia de delegado.

Los delegados tienen capacidad dispositiva respecto a los horarios de sus jugadores. Para una convivencia apropiada, éstos serán acordados entre todos los delegados que acudan al torneo junto con el director del mismo.

Los delegados tienen capacidad sancionadora sobre los jugadores que tienen asignados, pudiendo llegar a expulsar a un jugador del torneo. Toda sanción debe ser razonada y explicada al jugador, así como informada al organizador del torneo, quien lo pondrá en conocimiento del presidente de la FVA.

Los delegados tienen la obligación de redactar un informe sobre el desarrollo del campeonato, con especial atención a la actitud de sus jugadores, tanto en la faceta deportiva como personal. El plazo para enviar el informe es de un mes a partir de la finalización del campeonato. El documento se ajustará a la estructura del documento del Anexo IV. Si un delegado se desentiende de enviar el correspondiente informe a la FVA será sancionado e inhabilitado por el procedimiento que corresponda.

Ningún delegado tendrá que responder de las acciones de jugadores asignados a otros delegados, no obstante, deberá colaborar y ayudar, en la medida de lo posible, a los restantes delegados en el óptimo desempeño de sus funciones. Esta recomendación incide de manera particular en la información que conozca algún delegado de los malos comportamientos o actitudes de un jugador responsabilidad de otro delegado.

Para el presente año se propone lo siguiente: En el caso de participar en el campeonato de Euskadi, será la federación territorial la encargada de pagar los servicios del monitor. Para los campeonatos de España se establece una dieta de 25 euros por día.

### **2.4.3. Federaciones Territoriales**

Las federaciones territoriales tendrán el derecho y el deber de inscribir un delegado en el campeonato de Euskadi, con gastos a su cargo. Si una federación desea enviar más delegados o entrenadores deberán inscribirlos antes del 31 de Marzo de 2009.

De cara a una armonización de fechas, para establecer plazos de tiempo razonables, se fijan plazos límite para la realización de los correspondientes campeonatos territoriales. En el caso del campeonato sub-18 y sub-16 dicha fecha límite es el 15 de Enero de 2009.

Las federaciones territoriales tienen derecho a que se potencie, de manera adecuada, sus campeonatos territoriales. La FVA exigirá la participación en los territoriales a las personas que quieran acceder a plazas open, premio o invitación, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.



### 3. Campeonatos de España de edades

La FVA designará un coordinador de los campeonatos de España, persona que se encargará de organizar los viajes, de reservar los hoteles y realizar las inscripciones. El coordinador, junto con su teléfono de contacto se publicará con fecha 1 de Mayo.

#### 3.1. Jugadores Clasificados.

Los jugadores clasificados para los campeonatos de España sub-16 y sub- 18 serán convocados en un plazo de tiempo que se iniciará el 1 de Mayo y acabará el 15 del mismo mes. En el caso de los campeonatos sub-12 y sub-14 el plazo será a la mayor brevedad, una vez finalizado el torneo autonómico correspondiente.

Para participar deberán entregar firmado el documento del Anexo II, donde se confirma la aceptación de las condiciones de la FVA. Las condiciones de disciplina son iguales a las de los campeonatos de Euskadi, con el añadido de tener que preparar las partidas con los entrenadores en el horario que éstos decidan, así como participar en las actividades grupales que éstos crean convenientes para el mantenimiento del buen ambiente de la expedición. Los deberes asignados por la FVA para la presente temporada consistirán en enviar dos partidas analizadas, en iguales condiciones que para el campeonato de Euskadi, según la estructura del Anexo III.

Los jugadores clasificados recibirán, en el plazo de un mes de haber finalizado el campeonato de España, los siguientes documentos.

- Informe del entrenador sobre el rendimiento en el campeonato. Habilidades y errores detectados. Pautas de entrenamiento futuras.
- Fichero informático con las preparaciones de aperturas realizadas durante todo el torneo.

#### 3.2. Jugadores open

Los jugadores que deseen participar en el campeonato de España, en formato open, deberán realizar la tramitación de la inscripción a través de la FVA. La FVA impone como condición imprescindible para tramitar la inscripción el haber participado en el campeonato por edades de Euskadi. El plazo para tramitar las inscripciones será el mismo que el plazo que tendrá la FVA para convocarlos. Esto es, del 1 al 30 de Mayo para campeonatos sub-18 y sub-16 y el que corresponda en el caso sub-14 y sub-12. En todo caso, dependerá de la FEDA

El participante por vía open acude pagándose todos sus gastos y realizando por su cuenta todos los trámites relativos al alojamiento y viaje. Asimismo, la inscripción en formato open no será tramitada hasta que se abonen los correspondientes derechos de inscripción.

El jugador open deberá optar por acudir en uno de estos formatos:

1. Acudir acompañado de una persona mayor de edad que se haga responsable de sus actos.
2. Acudir dentro de la disciplina de la FVA.

En el primer caso, deberá enviar el documento incluido en el anexo donde la persona responsable se hace cargo del menor. En el segundo caso quedará obligado por los mismos deberes que los participantes clasificados, aunque también gozará de los mismos derechos, en especial de entrenamiento. Si ésta es la opción elegida, el jugador deberá abonar, en concepto de entrenador y delegado, 180 € a la FVA. No se tramitará la



inscripción de quien no haya optado por una de estas dos opciones y satisfecho, en su caso, las cantidades indicadas.

### **3.3. Entrenador y Delegado**

La FVA enviará a cada campeonato de España donde haya representación una persona encargada de las funciones de delegado y entrenador. En los casos que proceda, por la gran cantidad de participantes de la expedición oficial, podrá aumentar esta cifra, a razón de un entrenador por cada seis jugadores.

La FVA publicará la información correspondiente a los campeonatos de España, como son el lugar y las fechas. Esta información, permitirá a los entrenadores decidir si desean, o no, acudir a los campeonatos de España en calidad de delegado y entrenador vasco.

Se abrirá un plazo para los entrenadores y monitores, con licencia en vigor, que desean acudir a los campeonatos de España en calidad de delegado y entrenador vasco. Este comprenderá desde el 1 de Mayo al 1 de Junio. Para ello deberán remitir la pertinente solicitud y un curriculum vitae de su actividad formadora. La FVA, atendiendo a criterios curriculares asignará las plazas, dando prioridad a los delegados que hayan acudido al campeonato de Euskadi sobre los que no lo hayan hecho.

El entrenador que acuda a la licitación se compromete a dirigir tres concentraciones de día completo con los jugadores vascos más prometedores, asignados mediante lista de méritos, de la franja de edad que haya solicitado ir como entrenador al campeonato de España. Estas tendrán lugar antes de los campeonatos y su principal objetivo será el de tomar conocimiento de los jugadores que, más adelante, entrenará en el campeonato estatal. El entrenador cobrará la misma cantidad de dinero que la correspondiente a un día como entrenador de campeonato estatal. Las fechas coincidirán con las propuestas para concentraciones femeninas en la presente temporada.

En el hipotético caso de que se declare el concurso desierto, se ofrecerá una (mica plaza de delegado, con carácter de urgencia, a los padres de los jugadores que vayan a acudir al campeonato. Los gastos y la política será la misma que para un delegado de la FVA. El padre quedará eximido de las funciones de entrenador, siendo únicamente delegado. En caso de seguir desierto el concurso los jugadores no participarán en el campeonato.

El transporte para los campeonatos de España se realizará, preferiblemente, en transporte público regular tipo autobús. Dependiendo de la larga distancia, o las circunstancias así lo aconsejen, el transporte especial será el avión.

El entrenador está obligado a guardar en formato electrónico las preparaciones que haya realizado para sus jugadores durante todo el torneo. Esta información deberá remitirla a la FVA junto con un informe sobre los jugadores a su cargo durante el torneo. Este informe contendrá las expectativas de futuro del jugador; un análisis de sus fortalezas y debilidades; y recomendaciones de pautas de entrenamiento para el futuro.

## **4. Campeonato estatal por edades y por equipos.**

Los campeonatos cadetes e infantiles por equipos serán convocados cuando se obtengan, por vía oficial, todos los datos del torneo. Se procederá con la máxima celeridad posible y de forma análoga a los procedimientos para los campeonatos individuales.

La participación de la FVA en estos torneos estará condicionada por la disponibilidad suficiente de jugadoras para completar las plazas femeninas.



C200812-03FVA-EXF



Los equipos constan de seis plazas, tres masculinas y tres femeninas. Las masculinas serán asignadas de la siguiente manera: una para el campeón por edades correspondiente y dos por lista de jugadores promocionables compatibles con la convocatoria.

En todos los aspectos accesorios se procederá de forma análoga a los campeonatos individuales.



## 5. Anexo I. Impresos de solicitud ingreso lista FVA.

### 5.1. Solicitud de ingreso en lista de jugadores promesa.

Datos del Jugador

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha de Nacimiento	
Domicilio	
CP	
Población	
Teléfonos	
Email	

D. ...., con los datos escritos anteriormente, solicito al presidente de la Federación Vasca de Ajedrez mi ingreso en la lista de jugadores promesa de dicha federación. Me comprometo a seguir el programa de entrenamiento que adjunto en esta documentación bajo la atenta supervisión del entrenador así como cumplir con cuantos deberes me corresponden según la normativa de jugadores promesa aprobada en Febrero de 2008 por la Asamblea de la Federación Vasca de Ajedrez.

Para que así conste lo firmo en ..... a ..... de ..... de 20.....

Firma del jugador

Firma del Tutor o Representante Legal



## 5.2. Solicitud del entrenador

### Datos del Entrenador

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha de Nacimiento	
Domicilio	
CP	
Población	
Teléfonos	
Email	

D. ...., entrenador titulado con licencia en vigor por la FVA, asumo el entrenamiento del jugador promesa ..... en la presente temporada. Me comprometo a velar por la formación y el desempeño, así como cumplir con cuantos deberes me corresponden según la normativa de jugadores promesa aprobada en Febrero de 2008 por la Asamblea de la Federación Vasca de Ajedrez. Específicamente me comprometo a redactar un informe final sobre el entrenamiento que haré llegar a la FVA antes de que se inicie la nueva temporada.

Para que así conste lo firmo en ..... a ..... de ..... de 20.....

Firma del entrenador



### **5.3. Estructura de Curriculum vitae**

1. ELO FIDE, FEDA y FVA; y título o categoría que se tiene en la actualidad.
2. Variación ELO en las cuatro últimas listas.
3. Títulos de campeonatos oficiales que se posean (por ejemplo, campeón de Euskadi sub-12 del año 2008).
4. Los diez mejores resultados deportivos obtenidos a lo largo de la vida de jugador.

### **5.4. Estructura del programa de entrenamiento**

1. Calendario. Fechas de competición y entrenamiento para la temporada 2009
2. Objetivos propuestos para el programa de entrenamiento de la temporada 2009
3. Descripción de las actividades que compondrán el entrenamiento, así como un temario de lo que se cubrirá.



## 6. Anexo II. Aceptación de condiciones en participación campeonatos

D. ...., con DNI ....., acepto la invitación de la Federación Vasca de Ajedrez para participar en el campeonato ....., El torneo desarrollará con fechas en y seré alojado en .....

El delegado a mi cargo es D. ...., con teléfono de contacto .....

Soy consciente de que dicha aceptación implica la aceptación de los reglamentos disciplinarios de la Federación Vasca de Ajedrez, en particular de que:

1. Tengo totalmente prohibido consumir alcohol o sustancias estupefacientes durante todo el desarrollo del campeonato.
2. Debo respetar los horarios impuestos por el Delegado designado para mi cuidado por la Federación Vasca de Ajedrez.
3. Participar con aprovechamiento en las sesiones de preparación técnica y análisis de partidas sean programadas con el entrenador.
4. Participar en las actividades grupales que programe el Delegado a mi cargo.
5. Enviar a la FVA, en el plazo de un mes una vez finalizado el torneo, dos de mis partidas convenientemente analizadas.

En caso de incumplimiento de la normativa disciplinaria, el delegado podrá expulsar al jugador del campeonato, enviándole de vuelta a una de las tres capitales de provincia en transporte regular.

Para que así conste lo firmo en ..... a ..... de ..... de 20.....

Firma del jugador

Firma del Tutor o Representante Legal



## 7. Anexo III. Plantilla para el análisis de partidas.

El análisis de las partidas se hará según la siguiente estructura.

1. Comentario de la apertura, breve reseña teórica y, al menos, tres partidas modelo que se conozcan con ella.
2. Localización de los puntos críticos de la partida, esto es, momentos en que se producen grandes variaciones en la evaluación.
3. Tiempo empleado en cada jugada realizada. Comentario sobre el tiempo empleado en los puntos críticos.
4. Anotar los planes que se deseaban desarrollar durante la partida y los planes que se barajaban para el rival.
5. Decir, al menos, tres lecciones que se hayan aprendido de esta partida.
6. Indicar que líneas se jugarán en caso de repetirse la apertura en una partida futura.
7. Comprobar la presencia de errores tácticos por medio de un programa informático.



## **8. Anexo IV. Informes a la FVA por parte de los delegados o entrenadores.**

### **8.1. Informe de los delegados.**

1. Informe general sobre el desarrollo del campeonato, con los hechos que se consideren relevantes desde el punto de vista de la convivencia.
2. Informe específico sobre cada jugador a su cargo: Perfil personal.
3. Aspectos a mejorar en la organización por parte de la FVA u organización.

### **8.2. Informe de los entrenadores.**

1. Informe específico sobre cada jugador a su cargo.
  - a) Perfil competitivo: Debilidades, fortalezas y perspectivas de futuro.
  - b) Sugerencias de entrenamiento futuro.
  - c) Desarrollo del campeonato ronda a ronda, indicando la influencia de la preparación pre-partida y el trabajo en el análisis pospartida.
2. Aspectos a mejorar en la organización por parte de la FVA.



C200812-03FVA-EXF



## 9. Anexo V. Descarga del tutor en campeonatos de España.

D. ...., con DNI ....., deseo acudir a los campeonatos de España que se celebrarán en fecha ..... en la localidad ..... fuera del régimen disciplinario de la FVA. Para ello, en calidad de persona responsable de mis actos, acudiré D ..... con DNI ....., mayor de edad y capaz de asumir dichas responsabilidades.

Por el presente documento descargo a la FVA de toda responsabilidad sobre mi persona en el transcurso de dicho campeonato.

Para que así conste lo firmo en ..... a ..... de ..... de 20.....

Firma del jugador

Firma del Acompañante responsable